



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

Visto el expediente digital N°F0120-20220000102 de fecha 25 de agosto de 2022 de la Facultad de Medicina, sobre resultado del proceso de Selección de Intercambio de cinco (05) docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes participarán en el Programa de Intercambio de Investigación y Tecnología Médica en la Universidad de Miyazaki a partir del 22 de enero al 31 de enero 2023 (10 días).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°05961-R-18 de fecha 25 de setiembre de 2018 aprueba el CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE MIYAZAKI, JAPÓN;

Que mediante Resolución Decanal N°002632-2022-D-FM/UNMSM, de fecha 10 de agosto de 2022, aprueba las BASES Y EL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN para ocho (08) docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes participarán en el Programa de Intercambio de Investigación y Tecnología Médica en la Universidad de Miyazaki-Japón;

Que, mediante Oficio N°017-UGPRII-D-FM-2022, el Jefe de la Unidad de Proyectos y Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el resultado de Selección de Intercambio de cinco (05) docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes participarán en el programa de Intercambio de Investigación y Tecnología Médica en la Universidad de Miyazaki a partir del 22 de enero al 31 de enero 2023 (10 días); adjuntando el Acta de Publicación de Resultados firmado por la Presidenta del Jurado de Selección;

Que, mediante Hoja de Envío N°002415-2022-D-FM/UNMSM, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, remite al Vicedecanato Académico el expediente para atención;

Que, mediante Hoja de Envío N°003629-2022-VDA-FM/UNMSM, la Vicedecana Académica, remite el expediente para emisión de la resolución decanal respectiva; y,

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220;

SE RESUELVE:

- Aprobar los resultados de la Convocatoria de Selección de Intercambio de cinco (05) docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes participarán en el Programa de Intercambio de Investigación y Tecnología Médica en la Universidad de Miyazaki a partir del 22 al 31 de enero 2023 (10 días); según detalle:**

Tres (03) docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, resultaron APTOS

APellidos	Nombres	CÓDIGO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NRO. EXPEDIENTE
CÓRDOVA AGUILAR	ALBERTO	0A3056	CIENCIAS DINÁMICAS	UNMSM-20220070986
DONAYRE MEDINA	PIERINA CECILIA	0A7635	TECNOLOGÍA MÉDICA	UNMSM-20220070906
MARÍN SÁNCHEZ	OBERT	0A2445	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	UNMSM-20220070273





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

Dos (02) docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos seleccionados por la Universidad de Miyasaki.:

APELLIDOS	NOMBRES	CÓDIGO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PROGRAMA ONLINE
CORNEJO CARRASCO	CONSUELO ELSA	0A4157	CIRUGÍA HUMANA	SAKURA SCIENCE ONLINE
DELGADO BOCANEGRA	CARLOS ALBERTO	0A2444	PEDIATRÍA	SAKURA SCIENCE ONLINE

2. Encargar a los Departamentos Académicos respectivos y Unidad de Gestión de Proyectos y Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Medicina el cumplimiento de la presente resolución.
3. Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA
VICEDECANA ACADÉMICA**

**DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA
DECANA (E)**

cc: VICEDECANATO ACADÉMICO - VDA - FM

AFG/vjn

